

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
REMTYS**

HOMOCLAVE: D.S.P. 18306							
NOMBRE:	TRÁMITE <input type="checkbox"/> SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/>						
Limpieza de escombros							
DESCRIPCIÓN:							
Se brinda el apoyo con mano de obra para realizar la limpieza de escombros en el Municipio de Atlacomulco.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 113 del Código Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 19 fracción II, III y IV del Bando Municipal Vigente.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de contestación.						
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señala en el documento						
FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	Título Sexto, Capítulo I, Artículo 74, punto 7 numeral 7.1.1, Artículo 119, 120 y 121 del Bando Municipal.						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>DIRECCIÓN WEB:</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No aplica</td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica
SI	NO	DIRECCIÓN WEB:					
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando calles requieran de alguna limpieza de escombros en la cabecera del municipio.						

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud dirigida en escrito libre al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite y/o en su caso sellada por el Delegado o COPACI, que contenga croquis de ubicación, la cual será ingresada en el Área de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.	SI (1)	SI (1)	Artículo 116 Código de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios.
Anexar una copia de elector vigente del solicitante.	Para cotejo	SI (1)	Obtener el servicio de limpieza de escombros.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud dirigida en escrito libre al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite y sellada por la Institución Pública, con croquis de ubicación, la cual será ingresada en el área de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.	SI (1)	SI (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Anexar una copia de elector vigente del solicitante.	Para cotejo	SI (1)	Obtener el servicio de limpieza de escombros.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
------------------------------	------------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.- El ciudadano ingresa su solicitud al área de atención Ciudadana, ubicada en el interior del Palacio Municipal.			
2.- El área de atención ciudadana envía la solicitud ingresada por el ciudadano vía correo electrónico.			
3.-La dirección de servicios Públicos, recibe la solicitud, la pasa a acuerdo con el Director para conceder el apoyo y se procede a: brindar respuesta sea positiva o negativa.			
4.-La respuesta es ingresada al Área de Atención Ciudadana.			
5.-En caso de ser positiva se pone en contacto con el solicitante para coordinar los trabajos a realizar y ejecutar.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	20 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	3 días hábiles					
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Sujeta a disponibilidad de recursos humanos, materiales y calendario de actividades del área.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Dirección: Roberto Barrios Castor, S/N. Colonia Las Fuentes. C.P.: 50450 Teléfono: 7121246050 Correo: contraloria@gmail.com	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículo 19 Fracción XIX del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 186 del código de procedimientos Administrativos del Estado de México y Artículo 262 del Bando Municipal Vigente.

¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Coordinación de Servicios Generales			
TITULAR DE LA UNIDAD:		C. Gabriel Félix Macario.					
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega	NO. EXT.	411	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De 09:00 a 16:00 Horas, de Lunes a Viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 0 44 43		N/A	servpubatlacomulco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de material no entra para limpieza de escombros?
RESPUESTA:	Vidrio, Residuos, Llantas y Madera.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tardaran en realizar los trabajos solicitados?
RESPUESTA:	Está sujeto a disponibilidad de personas y programación de actividades por lo que no es posible dar una fecha aproximada
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué cantidad de escombros se puede retirar?
RESPUESTA:	Menor a un m ³
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	



Municipio de
Atlacomulco



<p>RESPONSABLE</p> <p><i>[Signature]</i></p> <hr/> <p>C. GABRIEL FÉLIX MACARIO COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p> <p><i>[Signature]</i></p> <hr/> <p>ING. EMANUEL NARCIZO BOTHI DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>MARZO 2025</p>
---	---	---